



RES - 2026 - 8040 - REC # UNNE

VISTO Y CONSIDERANDO:

El viaje que realizará el suscripto en misión oficial a cumplirse en Bariloche para asistir a Comité Ejecutivo del CIN y Plenario de Rectores y;

Lo establecido en el Art. 24º del Estatuto Universitario;

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR a cargo del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste al señor Vicerrector Ing. José Leandro BASTERRA a partir del día miércoles 2 de septiembre de 2026, y por el término que dure la misión.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas